MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"
RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

ADENDA N° 1

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2019 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, MOBILIARIOS, Y ACCESORIOS" - ID N° 366.985

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del procedimiento licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 10/2019 para la "Adquisición de Equipos informáticos, mobiliarios y accesorios" identificado en el SICP con el ID N° 366.985 procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN N° 1

DONDE DICE

Anexo E – Punto V

V. Otros documentos.
v.1- Patente Comercial vigente con fecha anterior a la apertura de ofertas.- v.2- Cedula Tributaria v.3- Constancia de RUC v.4- Formulario 120 del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas V.5- Balance General año 2016, 2017,2018 firmado por un contador debidamente autorizado y autenticado por escribano público.

DEBE DECIR

Anexo E – Punto V

V. Otros documentos.
- Para verificar la capacidad financiera el oferente deberá presentar el Balance General año 2016, 2017,2018 firmado por un contador debidamente autorizado y autenticado por escribano público. - Para verificar la capacidad técnica el oferente deberá proporcionar evidencia documental que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: 1- Manifestación en carácter de Declaración Jurada en la cual exprese el cumplimiento en tiempo y forma con la provisión de la totalidad de los bienes requeridos 2- Manifestación en carácter de Declaración Jurada en la cual exprese el cumplimiento para la provisión de los bienes objeto de la presente licitación. - El Oferente deberá proporcionar evidencia documental que demuestre su experiencia en la provisión, distribución y entrega de bienes similares a los solicitados, la documentación podrá consistir en órdenes de compra, notas de remisión, facturas, contratos, constancias realizados en los años 2015, 2016, 2017 y 2018. - Otros documentos que demuestren el cumplimiento con las obligaciones tributarias como ser: - Patente Comercial vigente con fecha anterior a la apertura de ofertas.- (copia simple) - Cedula Tributaria (Copia simple) - Constancia de RUC (Copia Simple) - Formulario 120 del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas (Copia simple)

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al PBC según lo establece el procedimiento de contratación.-

Zanja Pyta, 26 de junio de 2019

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Olmedo
Responsable de la UOC